



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE MARZO DE 2016**

(Nº 3/16)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS

SR. D. MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)
SR. D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ PRIETO (PSOE)
SRA. DÑA. PATRICIA SAAMEÑO RIVERO (PSOE)
SRA. DÑA. ADRIANA ROY MANERO (PSOE)
SR. D. JUAN LUIS MELÚS MARQUÉS-JUSTE (PP)
SR. D. JOSÉ MANUEL GARCIA GARCÍA (PP) (ausente con excusa)
SRA. DÑA. MARTA AMATRIAIN AGUSTIN (PP)
SRA. DÑA. MARÍA JOSÉ IZQUIERDO URIEL (PP)
SR. D. LEONARDO BLASCO CASAS (CHA)
SR. D. RAUL JOSÉ LLOVERAS MARCOS (C's)

SECRETARIA

SRA. DÑA. RAQUEL GENZOR ARNAL

En Pinseque (Zaragoza), a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son diez miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Raquel Genzor Arnal, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, el Sr. Alcalde saluda al público asistente y da al mismo la bienvenida y, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1. Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria 6/2016, modalidad transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta de la siguiente **PROPUESTA DE LA ALCALDIA**, para su debate y posterior resolución por el Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 6/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
3360	63200	Rehabilitación Palacio de los Cerdán	40.050 €
		TOTAL GASTOS	40.050 €

Que resultan ser financiados con las siguientes aplicaciones presupuestarias:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
4320	61901	Rehabilitación Almenara	17.000 €
1650	62300	Instalaciones nuevo alumbrado Público	14.000 €
4540	61900	Acondicionamiento Caminos y Rasas	4.000 €
9200	61900	Acondicionamiento y Mejora Nave Almacén municipal	3.000 €
9200	63600	Equipos Procesos Información Admón General	500 €
1710	21000	Conservación y Reparación Parques y Jardines	1.550 €
		TOTAL GASTOS	40.050 €

SEGUNDO.- Someter a información pública este acuerdo conforme a las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 de la LRHL, considerándose como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

TERCERO.- Remitir copia de la modificación definitivamente aprobada a la Administración del Estado y al Gobierno de Aragón, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

El Sr. D. Raúl José Lloveras Marcos (C's), en uso de la palabra concedida por la Presidencia, pregunta a qué parte afecta la baja en la aplicación de gastos de las instalaciones del nuevo alumbrado público.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que se podía haber cogido más de la partida relativa a la conservación de parques y jardines en vez de la de caminos. No obstante, como Diputación Provincial de Zaragoza se va a encargar de la reparación de algunos de ellos, entiende que no hay problema.

El Sr. D. Juan Luís Marqués-Juste, Portavoz suplente del Grupo PP, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que nosotros votaremos en contra a la propuesta de Alcaldía por varios motivos: 1º Porque entendemos que es una subvención encubierta a una entidad privada y particular, 2º Porque es una reforma integral de la planta primera, como así se puede observar en la memoria del expediente y no una adecuación a incendios. Lo que se está haciendo es financiar con dinero público a una entidad privada, con la excusa de la adaptación a normativa, para que puedan ejercer otra actividad distinta o una ampliación de la que hoy ya tienen y 3º Porque ya se hizo una adecuación a normativa por incendios en el año 2012 para la adecuación de la licencia que tienen, no sé si provisional o no, pero con la que están ejerciendo la actividad.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo P.S.O.E, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que a la pregunta del portavoz de Cs en cuanto a las instalaciones del alumbrado público, se iba a destinar a la Urbanización de Prados del Rey. En cuanto a caminos, será Diputación Provincial de Zaragoza la que se encargue del arreglo de los mismos. Respondiendo al portavoz suplente del grupo P.P, el Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, expone que no se trata de ninguna subvención encubierta sino que se trata de la adecuación del edificio a la normativa en materia de prevención y protección contra incendios.

El Sr. D. Raúl José Lloveras Marcos (Grupo C's), en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Juan Luís Marqués-Juste, Portavoz suplente del Grupo PP, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, explica que le gustará más o menos, pero estáis proponiendo una reforma integral como habéis dicho ya que estáis tirando tabiques para hacer los pasillos más grandes, cambiando puertas y ventanas etc..., será adaptación de incendios y algo más, porque hace tres años con el tipo de actividad que se está desarrollando, no pidieron lo que ahora se propone y eso es porque o se cambia de actividad o se amplía. Es una pena que se utilice dinero público para financiar a empresas privadas para que adecúen las instalaciones para ejercer otra actividad. La fundación debería correr con los gastos de adecuación y no el Ayuntamiento. La partida presupuestaria a la que alude el portavoz socialista, se entiende que es para mantenimiento del edificio, tal y como está firmado en el convenio que suscribió el Ayuntamiento de Pinseque y la Fundación. En ningún caso para adaptar a normativa una posible nueva licencia de actividad. Pondré un ejemplo. La Sociedad del Casino, ejerce sus actividades en una instalación o local municipal. Todas las reformas que se han hecho en ese local, o instalaciones que han tenido que hacer para adecuar a normativa, se las han financiado ellos. Con esta propuesta van a pagar con dinero público a una empresa o fundación privada y particular algo que deberían de hacer ellos, como todas las empresas privadas.

El Sr. D. Mariano Orduña Huet, Portavoz del Grupo P.S.O.E, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que ya lo ha dicho todo en el punto anterior.

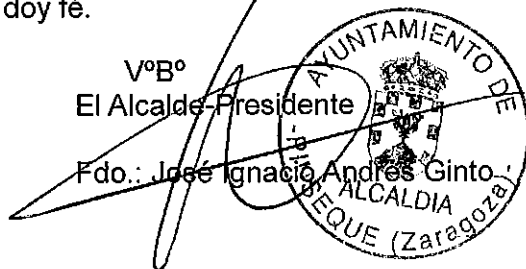
VOTACIÓN: Votos a favor: 7 (5 P.S.O.E, 1 CHA, 1 Cs), votos en contra: 4 (P.P); abstenciones: 0.

En consecuencia, el Sr. Alcalde proclama que **queda aprobada en todos sus términos,** con 7 votos a favor, la presente **PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 18 de marzo de dos mil dieciséis, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, doy fé.

VºBº
El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto



La Secretaria

Fdo.: Raquel Genzor Arnal.